

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ADMINISTRADORA Y PROMOTORA DE BIENES BIENESARBO S.A

En la ciudad Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2017 a las 11H00, en el domicilio de la compañía **ADMINISTRADORA Y PROMOTORA DE BIENES BIENESARBO S.A.**, ubicado en la Diego de Almagro y Alpallana, Sector La Carolina, Edificio. Galicia Piso 7, Oficina 708, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ADMINISTRADORA Y PROMOTORA DE BIENES BIENESARBO S.A.** A este acto concurren los socios: **ALICIA AREVALO CORONEL** por sus propios y personales derechos propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, correspondiente al 50% del capital suscrito, la Señora **PATRICIA DANIELA GUEVARA BONILLA** por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor, que corresponde al 50% del capital suscrito para constituir **ADMINISTRADORA Y PROMOTORA DE BIENES BIENESARBO S.A.**, encontrándose el quorum requerido y reunido el ciento por ciento del capital, se constituye en Junta General de Accionistas con carácter ordinaria, en virtud de lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías.

Se convoca a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Compañías al Comisario, en este caso en la persona de la Ec. Marjorie Chávez.

Al efecto dirige la reunión su Presidente. Se nombra y actúa en calidad de Secretario Ad-hoc el Señor **CARLOS AMAYA LOPEZ**, quien luego de aceptar la designación se lo posesiona, entra inmediatamente en funciones y procede a dar lectura al orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016.
- 2) Conocer y aprobar el informe del Gerente General.

De acuerdo a la Convocatoria se procede a:

Desarrollo Primer punto:

En el local de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas el Informe de Comisario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de la celebración de la presente Junta. De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario que realizó el análisis de las operaciones de la compañía.

Se procede por parte del Comisario Ec. Marjorie Chávez, a dar lectura al informe del ejercicio económico, el cual se adjunta a la presente acta.

En el análisis económico se destaca lo referente a las operaciones contables y financieras, así como se analiza la distribución de los beneficios sociales obtenidos en el año 2016, los cuales a pesar de no ser óptimos, ascendieron a la cifra en utilidades de \$1894.83 Dólares de los Estados Unidos.

Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los accionistas, se procede a la votación. Los administradores de la Compañía se abstienen de votar, ejerciendo el voto solo los accionistas de la Compañía, los que acuerdan resolver lo siguiente:

Los señores accionistas **Aprueban por unanimidad el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Desarrollo Segundo punto:

El Gerente General da lectura al informe sobre los negocios realizados, funcionamiento y las actividades de la compañía durante el año 2016. Terminada la lectura del informe e intercambiados criterios positivos al respecto, se procede a la votación. Se aclara que los administradores se abstienen de votar, ejerciendo el voto solo los accionistas de la Compañía y acuerdan resolver lo siguiente:

Los señores accionistas **Aprueban por unanimidad el Informe del Gerente General.**

Con estos antecedentes:

La Junta General Ordinaria de Socios, sin más comentarios **RESUELVE:**
Aprobar el acta en todas sus partes, procediendo a firmar el documento en cuatro
ejemplares.

Los accionistas de la Compañía levantan la Junta General Ordinaria.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se levanta y
se aprueba la presente Acta en cuatro ejemplares iguales al mismo tenor que en
unidad de Acto firman las partes que actuaron en esta Junta General ordinaria,
el Secretario Ad-Hoc, que certifica.


ALICIA AREVALO CORONEL

1703722395

PRESIDENTE


PATRICIA DANIELA GUEVARA BONILLA

1718516741

GERENTE GENERAL



CARLOS AMAYA LÓPEZ

1718161183

SECRETARIO